

LUCE IRIGARAY

La diferencia sexual como fundamento de la democracia.*

Propuse a las mujeres responsables del CIHD que invitaran, al mismo tiempo que a mí, a Renzo Imbeni. Lo sugerí por diversas razones. Citaré dos de ellas. Renzo Imbeni es el hombre a quien dediqué *J'aime à toi*, libro cuya versión española: *Amo a ti*, aparece en el momento de mi estancia en Barcelona. Me parecía pues interesante, dentro de los límites de su disponibilidad, que él estuviera presente, para celebrar con vosotros, con nosotras, este acontecimiento. Me parecía importante también dar a conocer a un público de mujeres, en particular feministas, de Barcelona, algunos de los motivos de la dedicatoria a Renzo Imbeni. Y cómo aclararlos mejor que haciendo reflexionar a este público a partir de una presencia simultánea de Renzo Imbeni y Luce Irigaray, y a partir de los efectos provocados por esta presentación a dos voces del argumento: la diferencia sexual como fundamento posible de la democracia.

Me resulta difícil representar yo sola la diferencia sexual. Ésta se compone de dos géneros y de la relación entre ambos. Si hablo sola de ello el discurso pasa únicamente a través mío, mujer, y también a través de la percepción que vosotras(os) tenéis de mí. Corro el peligro de transformar la verdad relativa al otro género y corro el riesgo también de atraer o demasiada simpatía o demasiada antipatía,

* Traducción de Esther Hachuel Fernández

es decir, la exclusividad de sentimientos que están destinados a dos géneros diferentes que, por este hecho, se reparten con diferencias que no son sólo positivo y negativo. Imaginé que sería una experiencia interesante y fecunda para vosotras(os) escuchar dos palabras diferentes y situaros vosotras(os) mismas(os) frente a dos personas de géneros diferentes. No se trataba pues de invitar a una persona más, sino de permitir a la diferencia sexual entrar en escena para hablar de la diferencia sexual.

Os agradezco que hayáis aceptado esta propuesta y que hayáis apostado por que esta iniciativa sería fecunda. Pienso que no se ha dado sin una cierta dificultad, incluso un cierto sufrimiento, para la mayor parte de las protagonistas de este encuentro. Pero sigo convencida de que los resultados serán válidos a corto o largo plazo.

¿Por qué un dispositivo tal de puesta en escena y de palabra sigue ocasionando tantos problemas? ¿Por qué las mujeres que se preocupan de la emancipación o de la liberación femeninas creen a menudo que su combate debe seguir siendo un combate separado del mundo de los hombres, un combate entre mujeres? Sin duda, porque todavía sigue siendo muy difícil para un hombre y una mujer respetarse en su diferencia, camino que yo he intentado abrir en *Amo a ti*, abordando la relación entre los dos sexos o géneros mediante una relación civil y espiritual que facilite un espacio para el reconocimiento del(la) otro(a) y el retorno a sí. He intentado hacer operativa una relación entre dos subjetividades, una femenina y otra masculina, a pesar del peso de la anulación de tal diferencia en nuestra tradición cultural. Me ha parecido que la etapa más decisiva que debemos superar hoy día para la liberación de la mujer, y más generalmente para la liberación humana, era ésta: establecer una relación de reciprocidad en el respeto de la diferencia entre los dos polos naturaleza y los dos polos cultura que representan el hombre y la mujer. Cualquiera que sea la opción afectiva de cada una y cada uno, en efecto, el problema está en encontrar en sí y en las relaciones en el seno de la comunidad humana, el equilibrio entre masculino y femenino. La opción sexual, por ser una opción libre, debería

intervenir simultáneamente o después de esta definición sexuada de la subjetividad y de la intersubjetividad. Intentar situar una nueva relación entre los sexos no significa una represión más o menos consciente u oculta de la homosexualidad, sino un ordenamiento necesario de las relaciones intra- e inter- humanas para una existencia menos esclavizada, más adulta y feliz para todas y todos.

Así pues, pensé que podía ser interesante, con ocasión de la aparición de *Amo a ti*, intentar examinar las separaciones entre mujeres y hombres, pero también entre lesbianas u homosexuales y heterosexuales (mujeres y hombres), gracias a una presentación asegurada por un hombre y una mujer que intentan respetarse el uno(a) al(la) otro(a) civilmente en el reconocimiento de su(s) diferencia(s).

Esta nueva relación entre mujeres y hombres hace posible, a mi entender, no sólo un nuevo amor y una nueva fecundidad entre los géneros, sino también una nueva concepción de lo civil, de la política, de la democracia.

Recientemente, en una presentación de mi último libro, *La democracia comienza a due*, en Parma, una mujer interesada en la política, Albertina Soliani, me preguntó sobre la fecundidad política de una relación entre los géneros tal como yo vengo intentando promover desde *Amo a ti*. Como muchas, sin duda, ella está aún acostumbrada a una concepción de la política que separa la vida privada de la vida pública, y que relega el problema de las relaciones entre los sexos al interior de la familia, pensando, de hecho, la sociedad como un conjunto de individuos no sexuados o separados en función de su pertenencia a un grupo sexuado. Ahora bien, tal organización social, de origen patriarcal, es precisamente la que ha mantenido la opresión de la mujer, reducida al rol de esposa, de madre, de nodriza, sin alcanzar un estatus civil de ciudadana en tanto que mujer. Todas las promociones igualitarias para las mujeres fracasan a causa de que los problemas de relaciones respectivas, privadas o públicas, entre hombres y mujeres, no se regulan. Estas relaciones existen, están activas en todas las redes sociales. Responder a ellas por el para-

lismo de dos mundos separados no puede resolver el problema de las relaciones no jerárquicas entre los sexos. Tal estrategia puede haber tenido valor al principio del movimiento de liberación de las mujeres para ayudar a la toma de conciencia de una identidad diferente. Incluso si esta toma de conciencia debe continuar y debe ser garantizada por mediaciones propias, la etapa de la construcción de nuevos lazos entre mujeres y hombres debe superarse hoy, bajo pena de que las mujeres volvamos a perder los logros en conflictos endurecidos y susceptibles de acarrear una represión mayor por parte de los hombres, y un hartazgo por parte de las mujeres jóvenes que quieren amar en lugar de batallar sin tregua.

Albertina Soliani ha insistido sobre el hecho de que la política no podía reducirse a las relaciones entre mujeres y hombres. Ha dado un ejemplo de lo que, según ella, corresponde a la actividad política. Yo ya no sé si contaba un cuento, una historia auténtica o si lo inventaba. Se trataba de un pueblo, de una tribu o de una ciudad en la que faltaba agua. Una mujer descubre una fuente. Según Albertina esta mujer tiene las cualidades para ser elegida políticamente. Respondí que dar a una comunidad aquello que corresponde a sus necesidades, agua por ejemplo, está bien, pero que dar a una comunidad el amor está igualmente bien, especialmente porque la comunidad está compuesta de lazos entre las personas y porque éstos están tejidos por el amor o el odio, lo cual no tiene el mismo efecto, ni a nivel público ni a nivel privado.

A la pregunta de Albertina Soliani respecto al impacto práctico de lo que ella definió como "intuición genial" por mi parte -lo que muchos(as) llaman una utopía- respondí dando dos ejemplos concretos de la eficacia de mi trabajo con Renzo Imbeni: 1/ Nunca, como no fuera puntualmente, Renzo Imbeni hubiera hablado de la diferencia sexual y de los derechos para las mujeres, tal como lo ha hecho en su *Relation sur la citoyenneté de l'Union*, sin un trabajo común (cf. al respecto el libro *La democrazia comincia a due*, Ed. Bollati Boringhieri, 1994). Cuando conocí a Renzo Imbeni él no sabía nada acerca del pensamiento de la diferencia sexual. 2/ En las presentaciones

que hemos hecho juntos de *Amo a ti*, a menudo se ha creado, sobre todo por parte de las(os) jóvenes, un ambiente muy particular: atento, feliz, dinámico. Algunos(as) han venido a pedir una dedicatoria doble después de la presentación, lo cual atestigua la importancia de una representación de "pareja" que, a su manera, ha pedido democráticamente la mayor parte de los(as) participantes en este tipo de iniciativa.

Pero no es fácil pasar de la intuición y de la lógica de un sujeto único, históricamente masculino, a la de dos sujetos diferentes: masculino y femenino. Y todavía es más difícil imaginar y respetar la relación entre estos dos sujetos. En mi deseo de venir a Barcelona con Renzo Imbeni estaba la intención de poner a prueba esta realidad: ¿quien de vosotros(as) es ya capaz de reconocer de forma equivalente a una mujer y a un hombre, y de respetar la relación entre estos dos sujetos? En otras palabras: ¿quien de vosotros, quien de nosotras, es ya capaz de respetar la diferencia sexual?

Desde que dediqué *Amo a ti* a Renzo Imbeni, los diarios italianos han hablado mucho de mi pasión por Renzo Imbeni. Algunos(as) periodistas dijeron que yo había renunciado a mi obra consagrada a la liberación de la mujer por debilidad amorosa, creyendo quizás que yo no conocía aún nada del amor. Las feministas también han dicho que yo no pensaba en otra cosa más que en la "boda". Han olvidado sin duda que la posibilidad de "boda" o de alianza corresponde de hecho al tema de mi obra y que hablo de "boda" en cada uno de mis libros. No han imaginado, sobre todo, que yo intentaba abrir una nueva etapa en el movimiento de liberación de la mujer, de las mujeres, la de una relación con el hombre en el respeto de la diferencia entre dos sujetos realmente distintos, etapa indispensable para escapar a todas las formas de sumisión de un sujeto al/por el otro, de reducción de un sujeto a/por el otro. Las(os) periodistas, las mujeres, las feministas, no han captado que se trataba en este caso de una etapa del trabajo de la liberación de la mujer, de la liberación humana, por la dificultad de reconocer y de vivir la diferencia sexual.

Esta dificultad está ligada a una tradición de cultura monosubjetiva. Se debe también al hecho de que entre Renzo Imbeni y yo existe actualmente una diferencia de estatus social y de relación con la representatividad que enmascara la realidad de la diferencia sexual. Él, hombre político tradicional, goza de un exceso de representatividad pública y yo, mujer intelectual promotora de otra política, carezco de representatividad pública. No se trata, en este caso, de un estatus relacionado de derecho con una identidad masculina o femenina, sino del paso, para uno y otro género, de una identidad natural a una identidad civil.

Renzo Imbeni, desde la lógica de nuestra Historia occidental, goza de un exceso de representatividad política: representa a los(as) otros(as), pero sin representarse a sí mismo. En tanto que ha sido elegido democráticamente, él representa a sus electores(as), pero él no se representa a sí mismo, ya que nuestra constitución y códigos civiles no comportan derechos relativos a la representación civil de la persona como tal. Esta carencia de la legislación falsea, a mi criterio, la democracia en sí misma: representar a los otros sin representarse a sí mismo pervierte un poder político llamado democrático. En él, el elegido es una especie de patriarca escogido por el pueblo, a menudo sometido a muchas presiones mediáticas y a chantajes electorales que juegan sobre los sentimientos. No es un hombre más entre los otros; escogido sobre la base de un programa objetivo que conviene a todos(as), comprendido él mismo, y que debe realizar en nombre de todos(as). Es elegido como candidato sin ser realmente una persona civil de derecho. Incluso si Renzo Imbeni se esfuerza por ser un auténtico demócrata, su representatividad política está pervertida por un funcionamiento legislativo que verticaliza su mandato: ya no es un hombre entre los demás, gobierna en nombre de una elección que quita a su persona su realidad, su singularidad, su propia representatividad. Es sustraído, de alguna manera, del número de electores(as) para representarlos(as) sin representarse a sí mismo. Es más y es menos que un simple hombre, lo cual cambia también el estatus humano de cada elector(a).

Calcada por una parte del modelo familiar en sentido estricto, la sociedad democrática representa un todo constituido o culminado por un electo-padre, pero en el que cada uno(a) aliena su propia identidad. Este funcionamiento de la democracia explica un buen número de los atolladeros actuales.

Otra causa de estos atolladeros de la democracia es el carácter pretendidamente neutro del punto de vista de la persona con cargo político. Esto se refleja en la denominación, en masculino neutro, de la función: el diputado o el presidente de la Cámara, por ejemplo. Pero esto va parejo al hecho de reducir toda la comunidad a uno + uno + uno... ciudadano(s) supuestamente neutro(s). En este caso es difícil hacer aflorar las diferencias sexuales en la organización pública, y el encuentro entre el hombre Renzo Imbeni y la mujer Luce Irigaray es casi imposible a nivel civil. Los(as) periodistas y las mujeres, comprendidas las feministas, han hablado en términos de constreñimientos reales cuando ellos o ellas han reducido mi relación con Renzo Imbeni a una dimensión afectiva. La relación entre hombre y mujer debería permanecer al nivel del instinto y del sentimiento, ya que carece de medio de comunicación entre ellos a nivel civil. No codificado en términos de relación civil, el encuentro, para mí mujer, con el hombre Renzo Imbeni es ya empíricamente muy difícil. Él, como candidato del PDS, representa a sus electores(as) dentro de su familia política, o bien se retira, en tanto que hombre, a la unidad natural de su familia privada, que representa civilmente como padre de familia. Nunca se representa civilmente en cuanto a hombre y si yo quiero reunirme civilmente con él como mujer no sé cómo hacerlo: se me remite de nuevo a la unidad natural de una familia, es decir la de un partido, a una relación instintiva entre los sexos, a menos que yo me convierta en un "individuo" sobre un damero electoral. Evidentemente hablo de las condiciones objetivas de un encuentro posible o imposible entre nosotros. Pero la subjetividad no puede ser independiente de los cuadros objetivos en los que se ejerce, y éstos son tales que toda amistad por mi parte aparece como un intento por seducir al hombre (¡sin tener en cuenta a su mujer!), o al electo, mientras que su amistad corresponde a un deber democráti-

co de patriarca hacia todo ciudadano(a). El diálogo entre nosotros es civilmente impracticable y mi intención en *Amo a ti* y en *La democracia comienza a due* es intentar hacerlo posible. Si, en tanto mujer, yo no puedo conversar civilmente con el electo que él es, la democracia es por segunda vez falseada por la ausencia de representatividad de los dos sexos y de su relación a nivel público.

Evidentemente, esta carencia se ve reforzada por el hecho de que los códigos, a nivel de la ciudadanía y de la representatividad, son masculinos: una denominación masculina, una legislación centrada en los bienes, una política dominada por la competición entre hombres, la anulación de la(as) diferencia(s), etc. Todas estas características representan otro obstáculo para una democracia real, cuando la sociedad está efectivamente compuesta por hombres y mujeres y no sólo por hombres.

Frente a tales dificultades, un cierto número de mujeres ha decidido mantenerse en lugares separados del mundo en masculino, lugares a menudo sin derechos, si no subjetivos, y sin práctica de cohabitación civil fundamentada en leyes escritas. Una tal modalidad de coexistencia social parece imposible, incluso para una relación democrática entre mujeres. Una legislación apropiada a las necesidades femeninas debería representar el universal que otorga derechos a la existencia y a la coexistencia equivalentes para cada mujer. La importancia y los caracteres de los conflictos entre mujeres parecen tributarios de una falta de reglas objetivas relativas a la identidad y al mundo femeninos. Si el derecho, los derechos, sigue(n) siendo únicamente subjetivo(s), o incluso simplemente culturale(s), no hay posible comunidad civil entre las mujeres. Tampoco existe, en este caso, un posible nexo entre la comunidad de hombres y la de mujeres. Las mujeres permanecen en el Estado como en la casa de la familia patriarcal, afirmando subjetivamente sus reivindicaciones, incluso sus caprichos, pero sin medios para tratar paritariamente con los hombres por falta de códigos objetivos de intercambio. Tal como lo ha interpretado Claude Lévi-Strauss, las mujeres han servido de objetos para regular las relaciones entre hombres. Para acceder a

un estatus social paritario las mujeres deben convertirse en sujetos de intercambios con reglas objetivas de comunicación con los hombres. Hoy día, las mujeres viven ya en una comunidad mixta -por ejemplo, comparten el mundo del trabajo- y tienen necesidad de derechos que les sean apropiados para ser reconocidas democráticamente en una sociedad que las ha negado durante siglos como sujetos civiles autónomos.

Otra reacción de las feministas es la de pedir cuotas de representación política, cuota que puede llegar hasta un 50% en la repartición del poder democrático. Me parece que este debate se ha planteado en términos contestables, ya que pretende una partición igualitaria del poder masculino sin propuestas relativas a un programa, diferente, en femenino. Esto llegará "luego", dicen las militantes de esta "paridad"; pero no es posible reclamar ser elegida(s) sobre el simple hecho de ser mujer(es), sin un programa objetivo propuesto al voto. Además, esta forma de proceder merece las mismas críticas que las que ya enuncié a propósito de la representatividad actual: no es democrático, a mi entender, representar a los(as) otros(as) sin representarse a sí mismo(a). Así pues, no existe aún una legislación atenta a la identidad femenina. Se trataría pues de ejercer un cargo político o bien en nombre de una simple naturalidad, lo cual es contestable y peligroso, tal como la Historia ha demostrado, o bien en nombre de reglas y de derechos definidos en masculino, lo cual pone en cuestión los fundamentos de la necesidad de las mujeres para ejercer.

En suma, actualmente estamos enfrentados(as) a dos obstáculos que debemos superar: 1/ el horizonte igualitario entre los sexos o los géneros, 2/ una concepción de la diferencia que se inclina por la separación entre los hombres y las mujeres.

Sin duda, estas afirmaciones exigen ser matizadas. Así, la igualdad entre los sexos puede comprenderse de dos maneras distintas: como neutralización de la dimensión del sexo o del género de los sujetos, o como conquista de derechos iguales a los de los hombres

para las mujeres. A menudo la confusión se establece entre las dos acepciones de la palabra. Ahora bien, estas interpretaciones no participan de la misma tradición. La primera interpretación está ligada a una época de la ciencia y de la técnica despreocupada por la identidad real del sujeto; la segunda deriva de una tradición marxista preocupada por la justicia económico-social, pero negligente en materia de derechos de las personas en tanto tales (a pesar de la advertencia de algunos teóricos, entre ellos el propio Marx). La posición de Simone de Beauvoir me parece oscilar entre las dos interpretaciones de la palabra "igualdad", con un riesgo, por su parte, de sacrificar la identidad y la subjetividad femeninas por temor a ser inferior o "segunda" respecto al hombre. Falta una afirmación del valor positivo y de la diferencia entre los sexos y de la identidad femenina como tal.

En la línea de la tradición marxista, parece que fuera posible llegar a un necesario reconocimiento de la diferencia entre los géneros en nombre de la justicia social misma. Imponer un modelo unitario no es necesariamente hacer llegar la justicia a todos; es necesario considerar la realidad y las necesidades de cada uno(a). Así, a nivel del trabajo, imponer a las mujeres los mismos horarios, las mismas opciones, los mismos objetivos que a los hombres no significa practicar la justicia social desde su punto de vista. Algunas mujeres tienen cargas familiares que desean asegurar ellas mismas y que no pueden asumir con los horarios de trabajo a tiempo completo. Algunas mujeres tienen también intenciones propias en lo que concierne al modo de producir o de regentar la sociedad, intenciones aún demasiado poco oídas en sus diferencias. Una fidelidad rigurosa a las enseñanzas marxistas concernientes a la justicia social lleva pues a interrogarse sobre una práctica de la *igualdad*, o de la equivalencia, *en el respeto de las diferencias* entre mujeres y hombres. Falta hacer comprender que esta "igualdad" no puede limitarse a la esfera económica, sino que debe asegurar una identidad y dignidad civiles de valor equivalente para los dos sexos. La tarea no parece imposible.

Se hace imposible cuando la política de la diferencia se afirma como

militancia separatista, limitada a un mundo del entre-mujeres fundado sobre reivindicaciones o afirmaciones subjetivas. En este caso, faltan mediaciones objetivas para organizar la justicia social, y tanto entre mujeres como entre mujeres y hombres. Además, la diferencia se afirma como "yo, mujer, soy diferente de tí, hombre", y no como "nosotras(os), mujeres y hombres, somos diferentes entre nosotros(as)". Ahora bien, la primera formulación no retoma más que un aspecto de la diferencia de género, y comporta, por su parte, el riesgo de una cierta arrogancia jerárquica, que, a veces, no teme afirmarse claramente. Para hacer evidente este riesgo basta con transponer y decir "yo, mujer blanca, soy diferente de tí, mujer, negra". Tales palabras pueden ser entendidas como la expresión de una superioridad que rechaza el intercambio de valores entre los dos polos de la diferencia. Además: ser diferentes entre nosotros(as), mujeres y hombres, implica la puesta en marcha de una dialéctica relacional que no comporta: ser diferentes a. Esta formulación, además, parece fundamentarse sobre la historia en masculino para diferenciarse de ella, criticándola; no indica la necesidad de partir de dos sujetos autónomos, diferentes entre ellos.

La separación y la diferencia entre la subjetividad femenina y la subjetividad masculina pueden ser reconocidas y respetadas por una tradición marxista. Y un hombre de formación igualitaria, como Renzo Imbeni, no tiene miedo de proponer en su *Relation sur la citoyenneté de l'Union* que el reconocimiento y el respeto de la diferencia entre las mujeres y los hombres sirven de fundamento a una unión democrática entre ciudadanos(as) en el marco de una sociedad pluricultural preocupada por preservar las libertades individuales.

Para garantizar la existencia y la autonomía de dos subjetividades y la separación y la diferencia entre ambas, son indispensables marcos objetivos. Estos son necesarios a nivel de la cultura y de todos los sistemas de representación. Pero la prioridad para asegurar el dos y el intervalo entre los dos, remite de nuevo a la definición de derechos apropiados a las personas reales, que son las mujeres y

los hombres. Estos derechos son útiles para definir la identidad de cada uno(a) y establecer las reglas sociales de respeto de sí y de respeto del(la) otro(a). Se imponen también para asegurar el paso de la identidad natural a la identidad civil para el hombre, para la mujer y en la relación entre ambos.

Actualmente las relaciones entre el hombre y la mujer, en tanto que diferentes, están aún limitadas a la esfera "natural" de lazos de tipo familiar: amor carnal, procreación, constitución de una unidad familiar en la cual cada uno(a) aliena una parte de su singularidad, de su libertad. Una tarea de nuestra época consiste en transformar estas relaciones aún "naturales" entre los sexos en relaciones civiles para una cultura de la atracción y del deseo instintivos respetuosa con la identidad de cada uno(a).

Esta etapa de paso de la identidad natural a la identidad civil se impone de manera particularmente urgente para las mujeres. Son ellas las que aseguran desde hace siglos una cierta salvaguarda del polo naturaleza para la especie humana. Pero esta repartición de roles entre los sexos ha pervertido las relaciones entre hombres y mujeres, y ha mantenido una concepción de la ciudadanía como identidad masculina, de hecho no respetuosa con la diferencia sexual, con las necesidades de cada sexo, y así pues, no democrática.

Para reorganizar la democracia sobre bases más justas y más reales, las relaciones entre hombres y mujeres deben ser modificadas, desde el nivel más íntimo hasta el más público. Deben redefinirse otorgando a cada sexo una parte de naturaleza y de cultura, así como el derecho y la responsabilidad para cada uno(a) de asegurar por sí y con los otros el paso de la naturaleza a la cultura. Esta tarea histórica incumbe tanto a los hombres como a las mujeres. Pero la necesidad es más evidente para las mujeres. Así, el hecho de que aún en nuestra época, el Estado se permita intervenir en los problemas de la contracepción y del aborto, demuestra que la mujer sigue siendo un cuerpo natural sometido a la autoridad pública ejercida por la administración del estado, incluso por el marido. En un horizonte

democrático jesto parece increíble!.. Pero así van aun las cosas. Y una simple autorización para abortar no es suficiente para permitir a la mujer convertirse en una adulta civil. Es necesario definir una ley positiva que confíe a la mujer "el derecho y el deber de escoger libre y responsablemente sus maternidades", la responsabilidad de prestar atención a la implicación de la comunidad y del genitor en las opciones sostenidas.

La definición y la aplicación de una ley tal otorgan a la mujer el derecho de pasar del estatus de cuerpo natural al de persona civil, y la invitan a asumir responsablemente esta nueva identidad. Lo mismo sirve para las leyes, aún por definir o por aplicar, relativas al respeto de la integridad física y moral de la mujer en tanto tal, y a la consideración social de su dignidad humana. Tales derechos, definidos positivamente, sin reglamento por acudir única y constantemente al derecho penal, permitirían a las mujeres transformar su identidad natural en ciudadanía adulta y responsable. Las mujeres, sin embargo, no se verían obligadas por ello a renunciar a su ser-mujeres, tal como les sucede cuando entran en la vida pública, sino a asegurar ellas mismas el paso de una identidad natural a una identidad civil.

Esta evolución de las relaciones de la mujer con ella misma y con la comunidad se impone para acceder a una época en la que la mujer no sea únicamente, objetiva y subjetivamente, una "hija" en la casa patriarcal, privada o pública. Es este cambio en el estatus jurídico el que puede ayudar a completar realmente un trabajo de liberación para el que faltan aún mediaciones objetivas, en particular a nivel social y civil.

El reconocimiento de un estatus civil otorgado a la mujer como tal, y que ella asume con responsabilidad, puede también cambiar radicalmente las relaciones entre mujeres y hombres, que se ejercen actualmente entre lo natural y lo civil, a menudo con una dimensión genealógica y sin madurez subjetiva real ni reciprocidad entre los sexos, los géneros. Esta etapa de acceso a lo civil para cada género

y entre los géneros es indispensable para fundar una democracia real. Lo es también, y ya, para permitir una nueva forma de amar, y de engendrar, entre la mujer y el hombre, entre toda mujer y todo hombre.